

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: ACTA COMISIÓN TFG	Aprobada el 15/01/2020-	

Fecha: 14 de noviembre de 2019

Lugar: Sala de Reuniones de Decanato de Ciencias

Asistentes:

1. M^a Ángeles Mulero Díaz
2. Juan Carlos Alías Gallego
3. Teresa González Montero
4. María Rosario Cueva Noval
5. Francisco Javier Martín Romero
6. Julia Martín Expósito

Excusan su asistencia: Paloma Pérez Fernández, Agustina Guiberteau Cabanillas y Vicente Garzó Puertos.

Hora de inicio: 12:15 horas

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las actas pendientes.
2. Aprobación, si procede, de las solicitudes de trabajo Fin de Grado ofertadas por los departamentos y los estudiantes en cada titulación.
3. Informe de la Vicedecana de Ordenación Académica.
4. Otros asuntos que queráis tratar.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: ACTA COMISIÓN TFG	Aprobada el 15/01/2020-	

Asuntos tratados:

1. Doña Agustina Guiberteau Cabanillas realiza la siguiente puntualización al acta del 12 de septiembre de 2019:

En el punto 4: Aprobación del plan docente de TFG del Grado en Estadística dice: "Se discute sobre las ventajas e inconvenientes de que en el plan docente se incluya como instrumento de evaluación un informe del tutor sobre la elaboración de la memoria. Se aprueba la propuesta de plan docente para el TFG del Grado en Estadística presentada por la Comisión de Calidad de dicho título por 5 votos a favor y el voto el contra de la Profesora Agustina Guiberteau Cabanillas".

La profesora Guiberteau recuerda su petición de que constase en acta los motivos de su voto en contra y que eran: "Que se unifiquen criterios en todos los grados ya que somos una Facultad, de forma que el plan docente de cada titulación tengan las mismas líneas generales: informe de tutor en todos o en ninguno, cualitativo o cuantitativo, preceptivo o no. En estas circunstancias el, plan de estadística contempla informe del tutor no vinculante pero con cuantificación en diferentes aspecto y que se recoge en el plan docente".

Se incorpora dicha puntualización y se aprueba el acta.

2. La coordinadora de la comisión y vicedecana de ordenación académica M^a Ángeles Mulero explica que ha recibido los informes favorable por parte de los departamentos a todas las propuestas de TFG por parte de los estudiantes (anexos II), excepto el presentado por un estudiante de Biología en el que figuran como tutores los profesores Julio Salguero y Felipe Molina. El departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra, al que pertenece el profesor Julio Salguero no emite informe por considerar que no procede ya que el profesor Salguero no está adscrito a la Facultad de Ciencias. Tras debatirse dicho contenido y revisarse la normativa, se concluye que los motivos expuestos no son justificativos de la decisión tomada por su departamento ya que un profesor puede tutorizar un TFG en un Grado tal, siempre que pertenezca a un Área de conocimiento con docencia en dicho Grado, independientemente del Centro al que esté adscrito dicho profesor, siendo éste el caso. Por ello, desde la comisión se acuerda remitir al director de dicho departamento un escrito (Anexo I a este acta) en el que se insta a emitir nuevo informe que resuelva dicha situación.

Respecto a la aparición de personal PCI en la cotutorización de TFG, y tras un debate en el que se exponen las distintas casuísticas conocidas por algunos de los miembros de la comisión, se acuerda aprobar todos los anexos afectados y aprobados por sus respectivos consejos de departamento a la espera de recibir aclaración por escrito de la normativa a aplicar. Con el fin de no favorecer un trato discriminatorio que pudiera derivarse de una interpretación diferente de la ambigua situación normativa actual por parte de los departamentos, se acuerda recomendar a los afectados la posibilidad de presentar el Anexo 3 del procedimiento para incorporar o retirar a los tutores PCI según el sentido que al final contenga la normativa definitiva.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: ACTA COMISIÓN TFG	Aprobada el 15/01/2020-	

Se aprueban las todas las propuestas de los estudiantes (anexos II).

Se acuerda emitir informe desfavorable a la propuesta del Departamento de Expresión Gráfica "Creación de una visita virtual a la Facultad de Ciencias con una cámara de 360º", para el Grado en Ingeniería Química Industrial, por considerar que no se ajusta a las directrices establecidas en el Plan docente de esta asignatura. En la propuesta presentada se indica que se trata de un trabajo de tipo computacional, mientras que el plan docente del Proyecto de Fin de Grado en Ingeniería Química Industrial contempla las siguientes modalidades: Tipo A) Proyectos de diseño industrial, tipo B) Estudios e Informes técnicos tipo C) Trabajos de investigación o de investigación y desarrollo. Además, en la descripción del proyecto no se establece la relación de este trabajo y la Ingeniería Química por lo que no parece ajustarse a las competencias específicas recogidas en el Plan docente.

Para tres de las propuestas de TFG para Ingeniería Química Industrial se emite informe favorable, condicionado a que se solventen errores menores (indicación del tipo de trabajo, mejorar la descripción del trabajo, incluir el visto bueno y la firma del Director del Departamento).

Para el resto de propuestas de TFG por parte de los departamentos (anexos I) se acuerda emitir informe favorable.

3. La coordinadora informa de la reunión con todos los directores de departamento convocada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias para debatir sobre posibles modificaciones del actual sistema de TFG.

4. No hubo otros asuntos.

Cierre de sesión: 13:45 horas



ANEXO I: ESCRITO AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA.

Estimado Director,

la Comisión de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias, en la sesión celebrada el pasado 14 de noviembre, examinó el certificado de aprobación de las solicitudes de TFG

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: ACTA COMISIÓN TFG	Aprobada el 15/01/2020-	

propuestas por los alumnos remitido por su Departamento. En este certificado consta que el Departamento no informa sobre la propuesta de TFG realizada por la estudiante del Grado en Biología Aida Ortiz García, con título EFECTO DE LA TEMPERATURA EN EL CICLO CELULAR DEL SISTEMA RADICULAR DEL MAÍZ, indicando que: "No se informa sobre esta propuesta, pues está tutorizada por un profesor de otro Departamento y un profesor que pertenece a otro Centro. Por tanto, atendiendo al preámbulo del **REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, corresponde su aprobación al **Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética.** "

El preámbulo del **REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS** recoge que "El presente reglamento adapta y desarrolla dicha normativa a **los grados impartidos** en la Facultad de Ciencias." Puesto que se trata de una propuesta de TFG para el Grado en Biología, en la que uno de los tutores es miembro del Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra y el otro del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética, corresponde a **ambos Departamentos** informar sobre la solicitud presentada, independientemente del centro al que estén adscritos los tutores.

Por ello, desde la Comisión de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias, le instamos a que, a la mayor brevedad posible, remita a esta dirección el informe solicitado.

Un cordial saludo,

M^a Ángeles Mulero Díaz



Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la UEx.